DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE B, participación del fondo **SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 3, FI** (Código ISIN: ES0174927014)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4657

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Objetivo de rentabilidad no garantizado que busca obtener que el valor de la inversión a día 7.11.18 sea al menos igual a la inversión a día 29.11.13 y realizar los reembolsos/traspasos obligatorios.

Política de inversión: Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado a 7.11.18 de recuperar el 100% del valor total de la inversión el 29.11.13, más 5 reembolsos/traspasos obligatorios. Para las clases A, B y C serán reembolsos y para las clases TB y TC traspasos al fondo Santander Inversión Corto Plazo, FI, todos ellos a cuenta del saldo de participaciones existentes y por cada 6.000 euros (o importe proporcional) invertidos a 29.11.13 (TAEs NO GARANTIZADAS 1,90%, 2,05%, 2,20%, 2,05% y 2,20% para Clases A, B, C, TB y TC), para participaciones suscritas el 29.11.13 y mantenidas a 7.11.18. Fechas e importes de reembolsos/traspasos en Folleto Completo.

Hasta 29.11.13 y tras 7.11.18, se invertirá un 75% mínimo en Repos sobre Deuda Pública UE y liquidez y el resto en Renta Fija (RF) privada de emisores UE, con vencimiento medio de la cartera en ambos períodos inferior a 3 meses, para preservar y estabilizar el VL. Hasta el 29.11.13 se comprará a plazo una cartera de RF.

Desde el 30.11.13 inclusive, se invertirá en Deuda emitida/avalada por Estados UE y CCAA, liquidez y hasta un 35% en RF privada UE (incluye depósitos y cédulas hipotecarias, pero no titulizaciones), cotizada en mercados OCDE, con duración similar al vencimiento de la estrategia.

La Deuda Pública será de calidad crediticia igual o superior al Reino de España y la RF privada tendrá al menos calidad media (mínimo BBB-), pudiendo invertir hasta 5% en baja calidad (inferior a BBB-), todo ello en el momento de la compra.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años y 11 meses aprox,ya que la estrategia vence el 7.11.18.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	**4**	5	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Tiene un objetivo de rentabilidad estimado no garantizado. Se han tenido en cuenta las bajadas sobrevenidas de rating. El riesgo por duración se reducirá conforme se acerque el fin de la estrategia.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4657&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4657&NC=0&NP=2

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4657&NC=0&NP=2

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
Si la cartera no permite alcanzar la TAE esperada NO GARANTIZADA, se dará derecho de separación a los partícipes en el plazo máximo de 10 días desde el 29.11.13.

Este fondo está autorizado en España el 11/10/2013 y está regulado por la CNMV.